



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PORHUMA.

En Málaga, siendo las 12:05 horas del día 10 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en la Sala de Formación del Edificio de Servicios Múltiples (1ª planta), tras la convocatoria realizada por la Vicegerencia de Recursos Humanos (P.A.S.) el pasado lunes 6 de noviembre a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Gerencia:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente, que actúa como Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de RR. Humanos (P.A.S.).
- D. Ramón García Fernández, funcionario del Servicio de P.A.S., que actúa como Secretario.

En representación de las Secciones Sindicales firmantes del PORHUMA:

- D^a Esperanza Rojo Fernández y D. Miguel Ángel Romero Pérez, por FeSP-UGT.
- D^a M^a Victoria González Rebolledo y D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, por SEM.
- D. Javier Hierro Ariza y D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, por CSIF.
- D^a Berta Rueda Ballesteros y D. Fernando Varona Santamaría, por SITUMA.

Asisten como invitados:

- D. Juan Francisco García Mejías y D^a M^a del Carmen Plaza López-Espinosa, por CC.OO.
- En representación del Comité de Empresa, su Presidenta, D^a Amelia Subirats Contreras.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 27 de julio de 2017.
- 2) Informe de Gerencia.
- 3) Propuesta y aprobación, si procede, del Anexo II del PORHUMA para el año 2018.
- 4) Ruegos y preguntas.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 27 de julio de 2017.

Hechas las correcciones propuestas por CSIF al borrador inicial, consistentes en la modificación del nombre de uno de los asistentes, se acuerda su aprobación.

2) Informe de Gerencia.

La Gerencia informa que va a proceder a dictar Resolución de reordenación de determinados servicios administrativos por razones de urgencia y necesidad. En la misma se resolverá el llamamiento de tres funcionarios interinos de la bolsa de empleo de la Escala Administrativa para su incorporación hasta el 22 de diciembre de 2017 en el Servicio de PDI, en el Servicio de Deportes y en el Departamento de Filología griega, estudios árabes, lingüística, documentación y filología latina. En los tres casos, la razón de la incorporación de funcionarios interinos se basa en la cobertura de vacantes producidas por bajas laborales de previsible larga duración. Asimismo, la Resolución incluirá la adscripción provisional del funcionario de la Escala Administrativa Manuel Zamarrón San Pablo, a petición propia, y como consecuencia de la adecuación propuesta por el Comité de Seguridad y Salud Laboral, al SICAU de la Biblioteca General, sin que dicha adscripción implique modificación de la dotación de efectivos de dicho Servicio.

Informa asimismo la Gerencia que va a proponer al Comité de Empresa un Acuerdo para la contratación de un Técnico Auxiliar STOEM en el Servicio de Construcción y Conservación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, para cubrir la baja producida por la incorporación del trabajador que ocupaba la plaza al Servicio de Sistemas y Comunicaciones. El citado Acuerdo incluirá la contratación de dos Técnicos Auxiliares de Conserjería en la modalidad de contrato de acumulación de tareas en el SICAU de la Facultad de Medicina para hacer frente a la apertura del CIMES durante el descanso por Navidad (del 26 de diciembre al 5 de enero), como en años anteriores; por último, se propondrá la contratación de un Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Arquitectura de Computadores para suplir la inminente ausencia de un trabajador con motivo del disfrute de un permiso de paternidad.

3) Propuesta y aprobación, si procede, del Anexo II del PORHUMA para el año 2018.

La Gerente informa de las cantidades que recoge el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el capítulo I correspondientes al PAS, que son 26.691.401 € PAS funcionario; 23.722.729 € PAS laboral fijo; y 3.761.849 € PAS laboral eventual. La cantidad total es de 54.175.979 €.

Conocidas esas cantidades, se está en negociación por parte de las Gerencias de las UUAA con la Consejería para intentar que se incremente la cota de personal, si bien



no hay garantías de que pueda conseguirse; además, cualquier incremento en el Capítulo I ha de implicar, necesariamente, un decremento por el mismo importe en el Capítulo II, por lo que el margen de maniobra es muy estrecho.

La propuesta de Anexo II que la Gerencia presenta está cuantificada en 57.642.753,66 €, por lo que se trata de un importe inicial que ya sobrepasa en más de 3,5 millones de euros la disponibilidad inicial. A pesar de que podría compensarse una parte de ese importe con la cota de PDI, es obvio que la propuesta no puede en ningún caso incrementarse, de tal modo que cualquier inclusión de plazas debe venir acompañada de la correlativa exclusión de otras.

En el sentido expuesto, la Gerente expone que en el ejercicio 2017 se ha ejecutado prácticamente al 100% la cota de personal global (PAS y PDI) de la UMA.

La Gerencia pasa a exponer las líneas generales de la propuesta de Anexo II presentada y sometida a negociación.

En el borrador enviado, se contemplan 45 plazas de nueva dotación para el año 2018, además de tres plazas más de nueva creación.

Se recuerda que se ha convocado para la próxima semana la Comisión creada para abordar los procesos de funcionarización, cuya eventual ejecución alteraría el contenido del Anexo II.

La Gerencia explica que la financiación del coste de los posibles planes de promoción que se puedan llevar a cabo dependerá en buena medida de la ejecución de los procesos de funcionarización y el ahorro que esto suponga para la Universidad.

FeSP-UGT solicita que se añadan al Anexo II la Jefatura de Sección del Servicio de Asuntos Sociales y la Jefatura de Sección del Servicio de Adquisiciones. La Gerencia informa que están incluidos, si bien pueden incorporarse en el apartado 9 del Acuerdo.

FeSP-UGT y SITUMA solicitan aplazar la convocatoria del puesto de Jefatura de Sección del Servicio de Adquisiciones para el año 2019, a lo que la Gerencia responde que, dado que está adscrito provisionalmente, debe convocarse de acuerdo con lo establecido en el PORHUMA.

La Gerencia expone que las negociaciones de temas competencia de esta Comisión o de la Mesa no se pueden llevar a cabo fuera del ámbito de las oportunas sesiones que se celebren, por lo que la atención que se dispensa a los trabajadores o a sus representantes en los despachos personales de la Gerente o el Vicegerente de RRHH no debe ser interpretada de forma equivocada.

La Gerencia plantea la necesidad de negociar una modificación del baremo recogido en el Reglamento de provisión de funcionarios con carácter previo a la convocatoria de plazas de 2018, de forma que no se repitan las deficiencias observadas durante su aplicación en 2017, aprovechando la experiencia acumulada para mejorar.



FeSP-UGT pregunta por dos jubilaciones que se producirán el próximo año en la Secretaría de la Facultad de Derecho, y su inclusión en el plan de provisión de plazas para 2018. La Gerencia responde que la jubilación es un derecho, y cuando se manifieste la voluntad de ejercerlo, se tomará en consideración, pero no puede hacerse antes.

SITUMA pregunta por la ausencia de dos plazas de Técnico Auxiliar de Administración en el Servicio de Relaciones Internacionales en el Anexo II. La Gerencia responde que se han dejado en espera de que el personal pueda cumplir con el requisito de idiomas, a cuyo efecto sigue rigiendo la transitoria establecida en las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA.

SEM pregunta por la plaza de Técnico Auxiliar del Servicio de Becas cuyo código acaba en 06. La Gerencia explica que había seis plazas y sólo se habían reflejado cinco, obviando por error la sexta, que ahora se incluye.

FesP-UGT pregunta por la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales. La Gerencia responde que no se incluye su dotación en 2018 por no considerarse urgente su cobertura.

FeSP-UGT pregunta por una UTG que falta en Titulaciones Propias. La Gerencia responde que probablemente esa plaza se dotará en 2019, entendiendo que el Servicio de Titulaciones Propias ha experimentado un notable incremento ya.

SITUMA pregunta por qué motivo no se contempla la dotación al 100% de las plazas TIC para el año 2018. La Gerencia explica que, de acuerdo con el Director de las TIC, y como en el caso del resto de los servicios que en la RPT han crecido exponencialmente, su dotación se hará gradualmente durante la vigencia del PORHUMA. Así, en 2017 se han dotado un total de siete plazas con funcionarios interinos, y se prevé la dotación de ocho más en 2018, dejando el resto para 2019.

Sobre la próxima jubilación de un Jefe de Servicio en el área por la que se interesa SITUMA, la Gerencia traslada la conveniencia de que la persona manifieste su intención de manera que se pueda prever su pronta sustitución, como ya se ha hecho en otras ocasiones y como se contempla en las normas de aplicación y ejecución.

SITUMA propone la inclusión de plazas adicionales en el Anexo II: un Técnico Especialista STOEM en Mantenimiento y dos en Jardinería. La Gerencia pide que se especifique a cambio de qué plazas quieren incluir éstas que proponen, puesto que no se puede incrementar el gasto, como ya se ha indicado.

El Presidente de la Junta de PAS solicita la creación una UBG en el SPYDUM, que amortizaría un puesto administrativo, y una UTG en el Servicio de Gestión Económica de la Investigación. Tras comprobar la situación del Servicio, la Gerencia comprueba la existencia de una plaza vacante, G23GEI05, por lo que acepta su inclusión en el listado del apartado 9 (en el Anexo II ya consta), y manifiesta que estudiará la



posibilidad de incluir la UBG con amortización del puesto administrativo en el SPYDUM.

SEM y SITUMA preguntan por las plazas del área de Bibliotecas desempeñadas en adscripción provisional, y la Gerencia responde que la previsión es convocarlas en 2019 y mantener esas adscripciones provisionales durante 2018. Explica que cuando sea viable dotar las Jefaturas de Sección de nivel 25 vacantes, la intención es convocarlas todas, y no sólo aquellas en cuyo Servicio se encuentre adscrito provisionalmente un funcionario/a de la Escala de Facultativos, pues sería presuponer que éstos van a ganar el concurso. En el mismo sentido, las plazas de UTB comportan globalmente un incremento del Capítulo I que en 2018 no puede asumirse.

CSIF solicita la inclusión de una plaza de Intérprete Informador en el CIE, actualmente desempeñada en superior categoría. La Gerencia expone que ya está incluida en el Anexo II, y se procederá a su convocatoria.

FeSP-UGT solicita que en el documento se incluya la referencia a la convocatoria de las plazas de resultados de los concursos de 2017. La Gerencia responde que no es necesario, pues esas plazas han de convocarse en todo caso, insistiendo en que la concreción de las plazas a convocar en cada una de las fases serán acordadas por esta Comisión.

La Presidenta del Comité de Empresa pregunta por la inclusión del cuarto TELAB de la Facultad de Bellas Artes, a lo que la Gerencia responde que le dará traslado de la petición de esa plaza por parte de la Facultad, que en principio le ha parecido a la Gerencia suficientemente justificada, no obstante lo cual, si el Comité de Empresa no considera conveniente su inclusión, se retiraría.

La Gerencia expone la propuesta recibida para dotar al Instituto de Criminología de un nuevo puesto administrativo, e informa que está en fase de valoración por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

La Gerencia se compromete a rehacer el borrador de Anexo II con todas las modificaciones acordadas en esta sesión y a enviar nuevo documento para someterlo a la aprobación, si procede, el próximo día 20, en una nueva reunión que será convocada al efecto. No obstante, solicita un pronunciamiento provisional por parte de los presentes.

FeSP- UGT comunica que esperará para dar su aprobación hasta tener el documento modificado.

CSIF manifiesta su posición favorable a la aprobación, si bien estudia la posible inclusión de una plaza en Mantenimiento o Jardinería.

SITUMA esperará a ver el documento rehecho para pronunciarse sobre su aprobación.



SEM manifiesta que en principio no dará su aprobación si no se incluye alguna de las plazas pendientes en el área de Bibliotecas.

La Gerencia invita a CCOO a pronunciarse si así lo desea, manifestando esta Sección Sindical que considerando su condición de invitado prefiere no pronunciarse.

4) Ruegos y preguntas.

CCOO pregunta por el estado en que se encuentra el recurso de reposición presentado contra la resolución del concurso de Gestores Departamentales y su posible incidencia en la adjudicación de plazas que ya se hizo.

La Gerencia informa que se espera la pronta resolución del mismo, que está en manos del Servicio Jurídico, por lo que habrá que esperar para ver en qué sentido se dicta la Resolución para ver si tiene alguna consecuencia sobre terceros interesados.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 14:15 horas, se da por finalizada la sesión.

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA